



2024/1463

13.6.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 341/2023
de 8 de diciembre de 2023
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/1463]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2022/2526 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al almacenamiento temporal de residuos de mercurio en forma líquida ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 22a [Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificado por:

- **32022 R 2526**: Reglamento Delegado (UE) 2022/2526 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022 (DO L 328 de 22.12.2022, p. 66).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2022/2526 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de diciembre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de diciembre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Pascal SCHAFFHAUSER

⁽¹⁾ DO L 328 de 22.12.2022, p. 66.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.